



Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

# Resolución de Gerencia General

Lima, 12 de noviembre de 2014

Nº 134-2014-GG-OSITRAN

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1 del artículo 127º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que cada Entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 104-2013-GG-OSITRAN, de fecha 11 de noviembre 2013, se designó a los servidores que ejercen las funciones de fedatarios de OSITRAN;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 049-2014-GG-OSITRAN, de fecha 19 de mayo de 2014, se designó a un servidor adicional para que ejerza la función de fedatario de OSITRAN;

Que, por razones del servicio, resulta conveniente modificar la designación de personas que ejercen el cargo de fedatarios de OSITRAN, en atención a la necesidad de mantener una adecuada distribución en la asignación de encargos entre los profesionales de la entidad, asegurando debida proporcionalidad entre la carga laboral directamente vinculada al puesto de cada profesional y su posibilidad de asumir encargos adicionales;

De conformidad con lo que establece el Manual de Organización y Funciones (MOF), aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 006-2007-CD-OSITRAN, modificado por Resolución Nº 009-2009-CD-OSITRAN y Resolución Nº 067-2013-CD-OSITRAN, así como, el Manual de Descripción de Puesto (MDP) del OSITRAN, aprobado por Resolución de Presidencia Nº 019-2013-PD-OSITRAN, modificado por Resolución Nº 076-2013-PD-OSITRAN, Resolución Nº 094-2013-PD-OSITRAN y Resolución Nº 006-2014-PD-OSITRAN, corresponde a la Gerencia General de OSITRAN dirigir la marcha administrativa de la institución;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Designar como Fedatarios de OSITRAN, a los siguientes servidores:

1. Reyna de los Ángeles Rubio Bedregal.
2. Helí Hernando Cárdenas Yaya.
3. Yván Sergio Guevara Novoa.
4. Rolando Roque Torres Márquez
5. Mario Martín Volta Alomia
6. Patricia Fátima Huanqui Valcárcel.
7. Mayra Nieto Manga.
8. Paola Mónica Benites Ruíz.
9. Josué Mack Linder Zavaleta Medina.
10. Ángela Gutiérrez Galván
11. Elizabeth Mónica Ortega Matute

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 104-2013-GG-OSITRAN.

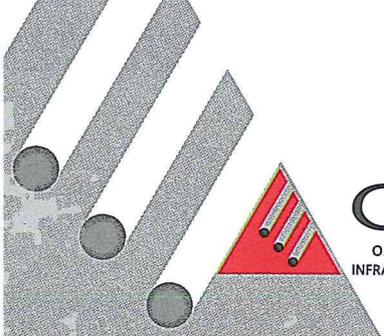
**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a los servidores designados en el artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 4°.-** Difundir la presente Resolución a través del Portal Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese

  
JUAN RAFAEL PEÑA VERA  
Gerente General

Reg. Sal. GG N° 39921-14



**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO